MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° __12.994_/

Monte Patria, 04 de Diciembre del 2014.-

V I S T O S

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 782, de 14 de mayo de 2014.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-333-L114

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE,** resolución de acta de Adquisición 2992-333-L114, por adquisición de Sillas para dar de comer y Percheros con porta vasos para implementar Jardín Infantil Pulgarcito de Huatulame, por $249.926 (doscientos cuarenta y nueve mil novecientos veinte y seis peso), a entregar por los siguientes proveedores:

    - **JUAN CARLOS POBLETE CANO, RUT. 7.065.462-8, por $133.306**
    - **COMERCIALIZADORA SAN FABIAN LIMITADA, RUT. 76.245.004-6, por $116.620.**

2. **IMPÚTESE,** El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 013 001 002 "Equipos Menores", área de Gestión 1-3-1,** Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALCALDE (S)

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc